

Resolución de Decanato 1752 / 2025 - NAT -UNSa

Expediente N° 10.998/21: LLAMADO PAD DS - QUIMICA GRAL E

INORGANICA - TUEV - CAFAYATE

De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta, 06/11/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución CS Nº 345/23, mediante la cual el Consejo Superior autoriza el llamado a concurso público para la provisión de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA** de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura (Plan 2014) de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Delegación Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde en esta instancia fijar la fecha de publicidad como así también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, en conformidad con los términos del artículo 4º del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias.

Que en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: LLAMAR A CONCURSO PÚBLICO de antecedentes y prueba de oposición para cubrir con carácter de **regular** el siguiente cargo, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias y CS Nº 85/21:

DELEGACIÓN CAFAYATE

ESCUELA DE AGRONOMÍA

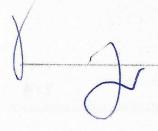
CARRERA: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA (PLAN DE ESTUDIOS 2014).

ASIGNATURA: QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA

UN (1) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE

ARTÍCULO 2º: Dejar debidamente establecido que el Profesor seleccionado en la asignatura motivo del presente llamado deberá cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la Reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º: Establecer el siguiente cronograma para los presentes fines:





Resolución de Decanato **1752 / 2025 - NAT -UNSa** Expediente N° 10.998/21: LLAMADO PAD DS - QUIMICA GRAL E INORGANICA - TUEV - CAFAYATE

De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta, 06/11/2025

- Período de Publicidad: Del 17 de noviembre al 8 de diciembre de 2025 en cartelera, página web de esta Facultad y Delegación Cafayate.
- Fecha y Hora de Apertura de Inscripción: Martes 9 de diciembre de 2025 a horas 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales y a horas 19:00 en la Delegación Cafayate.
- Fecha y Hora de Cierre de Inscripción: Lunes 22 de diciembre de 2025 a horas 17:00 en la Facultad de Ciencias Naturales y a horas 22:00 en la Delegación Cafayate.

ARTÍCULO 4º: Indicar que el Jurado y los Veedores que intervendrán en este concurso son los designados por las Resoluciones CS Nº 345/2023 y Resolución CDNAT-2022-272, a saber:

TITULARES

Dra. SILVIA ROSANA ALARCÓN

Dra. ANA ISABEL MASSIE

Prof. MIRIAM ELIZABETH D'ANGELO

SUPLENTES

Mag. MARÍA ALEJANDRA CARRIZO

Dra. LILIAN EMILIA DAVIES

Dra. ADRIANA ELISABET ÁLVAREZ

Lic. CARMELA ADAMO

VEEDORES

Estamento de Profesores:

Dra. VIRGINIA HAYDÉE MARTINEZ

Dr. JOSÉ MARCELO ARNOSIO

Estamento de Auxiliares de la Docencia

Dra. CRISTINA RENATA MACHADO ASSEH

Dra. MARIA SOLEDAD VALDECANTOS

Estamento de Estudiantes

Sr. EMANUEL VILTE



Resolución de Decanato 1752 / 2025 - NAT -UNSa

Expediente N° 10.998/21: LLAMADO PAD DS - QUIMICA GRAL E

INORGANICA - TUEV - CAFAYATE

De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta, 06/11/2025

Sr. NICOLÁS DEL VALLE

Estamento de Graduados

Lic. LORENA VANESA ARAMAYO

Lic. JUAN PABLO DÍAZ

ARTÍCULO 5º: Establecer que la designación resultante del concurso se imputará al cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple ocupado interinamente por el Dr. Juan Jesús Rodríguez Zotelo (Resolución CDNAT-2014-1260 y CDNAT-2021-359). Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22, prorrogada por Resolución CS N° 233/23.

ARTÍCULO 6º: Señalar que las inscripciones sólo se recibirán los días indicados en el artículo 3º de la presente, en:

- Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, Complejo Universitario "General Don José de San Martín" Avda. Bolivia N° 5150 C.P. 4.400 Ciudad de Salta, en el horario de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas,
- Delegación Cafayate cita en Escuela de Educación Técnica N° 3142 Pasaje Cesar Fermín Perdiguero 50, en el horario de 19:00 a 22:00 horas.

ARTÍCULO 7º: Indicar que al momento de su inscripción, los postulantes deberán presentar:

- 1. Solicitud de inscripción que se encuentra disponible en la página web de la Facultad.
- 2. Fotocopia del D.N.I. de ambos lados.
- 3. Currículum Vitae (4 copias impresas).
- 4. Una carpeta ordenada con las copias de los antecedentes declarados según los artículos 10 y 12 de la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.
- 5. Un dispositivo de almacenamiento (pendrive) que contenga en formato digital <u>el Currículum Vitae y toda la documentación declarada en el punto 4.</u> (Resolución Rectoral Nº 430/21 Anexo I Artículo 5, convalidada por Resolución CS Nº 85/21). El pendrive debe contener únicamente documentación relacionada con el concurso y será devuelto junto con el resto de la documentación presentada al finalizar el concurso o al desistir del mismo.

ARTÍCULO 8º: Aclarar que aquella documentación que se adjunte en copia no certificada, será autenticada, en el momento de la inscripción, por Secretario/as de ésta Facultad, Directora General Administrativa Académica, Directora Administrativa de Docencia ó Sra. Gabriela Zuleta (Cafayate), exigiéndose – en todos los casos – la presentación de la documentación original, acompañada de la ficha de Solicitud de Inscripción disponible en la página de la Facultad.





Resolución de Decanato 1752 / 2025 - NAT -UNSa

Expediente N° 10.998/21: LLAMADO PAD DS - QUIMICA GRAL E

INORGANICA - TUEV - CAFAYATE

De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta, 06/11/2025

ARTÍCULO 9º: Recordar la plena vigencia de la Resolución CS Nº 501/14 cuyo artículo 1º indica que toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1º de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple setenta (70) años de edad.

ARTÍCULO 10°: Señalar que los aspirantes al presente cargo deberán tomar conocimiento de las siguientes normativas vigentes de aplicación a todo el personal que cumpla funciones es esta Universidad: Régimen de Incompatibilidad (Resolución CS N° 420/99 y Resolución CS N° 342/10), Reglamento de Funciones del Personal Docente de la Facultad de Ciencias Naturales (Resolución R-CDNAT-2002-205), Resoluciones CS N° 174/18, CS N° 156/13 y CS N° 157/13.

ARTÍCULO 11º: Disponer que toda información, como así también las aclaraciones que los interesados soliciten sobre la presente convocatoria se efectúen a través de Secretaría Académica, Dirección General Administrativa Académica y/o Dirección Administrativa de Docencia de esta Facultad.

ARTÍCULO 12º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Jurado, Veedores, Dr. Juan Jesús Rodríguez Zotelo, Escuela de Agronomía, Delegación Cafayate, Cátedra, publíquese en cartelera y en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.

Dr. Victor D. Juárez Secretario Académico Facultad de Ciencias Naturales Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Giencias Naturales